CONVOCATORIA
BACHILLERATO A DISTANCIA
UNAM ENERO 2024

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO** a través de la Dirección General de Administración Escolar, dependiente de la Secretaría General, con base en los artículos 3°, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 2°, fracción I de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 2° y demás del Reglamento General de Inscripciones; el Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios; el Reglamento General de Estudios Universitarios; el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento

Convoca

A las personas hispanoparlantes **radicadas en el extranjero** interesadas en cursar el bachillerato en la **modalidad de Educación a Distancia** en el programa B@UNAM del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), a participar en el **Concurso de Selección Enero 2024** para el ingreso al **Ciclo Escolar 2023-2024/2**, presentando el examen de selección que se realizará del **8 al 10 de enero de 2024,** conforme a los siguientes:

Requisitos y Condiciones

Las personas interesadas en participar, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con los Artículos 2° del Reglamento General de Inscripciones y 3° del Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la UNAM, deberán realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos descritos en el cronograma y el instructivo correspondientes a esta Convocatoria, los cuales son:

- Leer por completo y aceptar los términos y condiciones de esta Convocatoria y de su Instructivo.
- Realizar el registro en las fechas establecidas en esta Convocatoria y en su Cronograma.
- Registrarse por Internet ingresando en la dirección electrónica ***https://www.dgae.unam.mx/B_UNAM2024/Enero*** y en el apartado *"**PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**"* dar clic en *"Leer y aceptar términos y condiciones de la Convocatoria e Instructivo"*, a partir del **10 y hasta las 23:00 horas del 29 de agosto de 2023 (hora del centro de México).**
- Enviar sus documentos escaneados para su validación y el *Formato de Identificación de Aspirante Foráneo* a partir del **10 y hasta las 15:59 horas del 30 de agosto de 2023 (hora del centro de México)** en ***https://primeringreso2.dgae.unam.mx/2023/sitios/BACHD/ingresar.html?ev=7b52009b64fd0a2a49e6d8a939753077792b0554***
- Pagar el derecho al examen de selección a partir del **5 y hasta las 15:59 horas del 22 de septiembre de 2023 (hora del centro de México).**
- Presentar el examen de selección en el lugar, día y hora que se señalen en la **Boleta-Credencial**.
- Ser aceptadas/os mediante el **Concurso de Selección Enero 2024**, el cual comprenderá una prueba escrita que deberá realizarse en el período del **8 al 10 de enero de 2024**.
- Consultar los resultados del **Concurso de Selección Enero 2024** por Internet el **22 de enero de 2024**, ingresando en la dirección electrónica ***https://www.dgae.unam.mx/B_UNAM2024/Enero*** y en el apartado ***"RESULTADOS DEL EXAMEN DE SELECCIÓN"*** en **TU SITIO** dar clic en ***"Consultar Resultados"***.
- En caso de ser seleccionada/o, haber concluido totalmente los estudios de nivel Secundaria con un promedio mínimo de **7.0 (SIETE PUNTO CERO) o su equivalente.** Situación que se verificará con la entrega del original del Certificado de Estudios de nivel Secundaria *-con el promedio antes descrito-* o su equivalente; original del Acta de Nacimiento; impresión de la Clave Única de Registro de Población (CURP) *-sólo aspirantes de nacionalidad mexicana-*, y del comprobante de domicilio en el extranjero, el día y en el lugar establecido, durante el periodo del **22 de enero al 14 de febrero de 2024**, de acuerdo con los términos y condiciones, que se señalen en el Instructivo de esta convocatoria.

Restricciones

La **UNAM**, conforme al artículo 1° de su Ley Orgánica, tiene como fin formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad que reúnan los requisitos de ley, por tal motivo:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o condiciones de la presente Convocatoria y de su Instructivo, así como cualquier irregularidad que la o el aspirante cometa durante su participación en este proceso, traerá como consecuencia la cancelación de su registro como aspirante.

2. La **UNAM** se reserva el derecho de verificar, sin excepción alguna y en cualquier momento, la identidad de las o los aspirantes presentadas/os y de aquellas/os que al ser seleccionadas/os realicen su inscripción, así como la validez de los documentos entregados. Por lo que la Dirección General de Administración Escolar de la Secretaría General de la UNAM, con base en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones y Segundo, fracción XVI; Tercero, fracción IV y Octavo, fracciones I, II y V, del Acuerdo que Reorganiza las Funciones y Estructura de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México, podrá anular o cancelar la inscripción respectiva -y *dejar sin efecto todos los actos derivados de la misma*- de aquellas/os aspirantes que al resultar seleccionadas/os concluyan su proceso de inscripción en esta Universidad.

3. Se cancelará el registro de toda/o aspirante que sea suplantada/o, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos, además, se procederá conforme a la legislación común o extrauniversitaria. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad al examen -*aun cuando la o el aspirante resulte seleccionada/o y realice su inscripción e incluso, si se encuentra cursando el plan de estudios que ofrece la Universidad*- de igual manera y conforme a los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, se anulará o cancelará su inscripción y quedarán sin efectos todos los actos derivados de la misma.

4. **No está permitido el acceso y uso en la sede de aplicación de: pulseras, relojes, gorras, sombreros o capuchas, *teléfonos celulares*, audífonos, calculadoras o cualquier dispositivo electrónico. No acatar esta disposición será motivo suficiente para impedir la presentación del examen de selección respectivo y en consecuencia, cancelar el registro correspondiente.**

5. **Sin excepción alguna, no hay cambio de día, ni hora o sede para presentar el examen de selección.**

IMPORTANTE

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNAM:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM), CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES SUR SIN NÚMERO, PLANTA PRINCIPAL DE LA TORRE DE RECTORÍA, CIUDAD UNIVERSITARIA, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04510, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RECABA DATOS PERSONALES PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES, INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS Y/O ESTUDIANTES, CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SU EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, ASÍ COMO PARA EXPEDIR GRADOS, TÍTULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICADOS.
NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS EXCEPCIONES

PREVISTAS POR LA LEY. PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS ARCO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNAM, O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (***www.plataformadetransparencia.org.mx***).

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SE PUEDE CONSULTAR EN: ***https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html***

LA ÚNICA FORMA DE INGRESAR A LA UNAM ES REGISTRÁNDOTE AL CONCURSO DE SELECCIÓN Y RESULTAR ACEPTADA/O EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN.

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CONVOCATORIA

VOLVER A LEER CONVOCATORIA **SÍ ACEPTO**

"Por mi Raza Hablará el Espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 10 de agosto de 2023